

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2015

DECRETO N° 2795 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Centenario F-700, Don Rodolfo Castillo Lastra; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **KAREN MANRIQUEZ ROMERO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : **38 hrs. cronológicas semanales**
03 hrs. cronológicas semanales SEP
03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 29 de julio de 2015
HASTA : 31 de julio de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Rodolfo Castillo Lastra
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1426

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Programa de Integración.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.